



tercero, colocarlo con la intervencion y bajo las indicaciones de la Comision de Policia Urbana, por cuestion de ornato publico, y sin presurgar, por esta concesion, nada que a la ocupacion de la via publica se refiera.

Dictamen proponiendo se ordene que se quite el juego de bolos puesto junto a la escuela de Avileses.

La Comision de Instruccion publica se ha enterado, con disgusto, del parte dado por el Profesor de la Escuela de niños de Avileses, pues, debiendo aparecer los vecinos del mismo, principalmente interesados en evitar el daño que, en cualquier concepto, puedan sufrir los niños concurrentes a la escuela, debieron haber establecido en otro punto el juego de bolos. Así que así no lo han hecho, y hay necesidad de prevenir los indicados daños y escándalos, opina la Comision se está en el caso de que, por el Señor Alcalde se ordene, al de la referida diputacion que, bajo su responsabilidad, haga trasladar inmediatamente a otro punto, donde no se cause perjuicio a nadie, el mencionado juego de bolos.

Se acuerda de conformidad.

Así lo acordó el Ayuntamiento.

Dictamen aumentando el alquiler a la Escuela de Hereta =

Examinando la Comision de Instruccion Publica el informe, que se ha servido pedirle el Señor Alcalde, por su decreto de veintidos de Abril último, sobre la comunicacion del Profesor de la Escuela de niños de Hereta, debe manifestar: Que es de parecer se acepte la casa a la que aqui se refiere para instalacion, en ella, de dicha escuela, siempre que su dueño esté conforme en cobrar, hasta treinta de estubo propio verdadero, con arreglo a la actual consignacion del presupuesto vigente, y desde primero de Julio a razon de las ciento veinte y cinco pesetas que indica el mencionado Profesor, a cuyo fin deberá darse conocimiento a la Comision de Hacienda para que lo tenga en cuenta al formar el presupuesto.